



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030504/2015

## VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**, elevada por Secretaría Académica; y

## CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, en el marco del convenio entre la SPU y esta Facultad.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 2º:** Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Mariela Ventura (UNT), Roxana Cecilia Ynoub (UBA), Horacio Félix Attorresi (UBA).
- **Suplentes:** Livio Teodosio Próspero Grasso (UNC), Norma Contini de González (UNT), Nora Blanca Leibovich de Figueroa (UBA).
- **Observador por egresados:** Milagros Martínez (suplente: Manuel Badino).
- **Observador por estudiantes:** Susana Jimena Rengifo (suplente: Victoria González).

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030504/2015

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

73

Ltd. Pablo Antonio Muñoz  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA